

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****190****MADRID NÚMERO 27**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL  
Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1022/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALEJANDRO ALBERTO ACOSTA PATO frente a UPCYCLING RESOURCES GROUP SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la SENTENCIA DE FECHA 15/2/21, NO CABE RECURSO.

Y para que sirva de notificación en legal forma a UPCYCLING RESOURCES GROUP SA , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.673/21)

